

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ruega a la Sra. Cuéllar que si pasa por escrito los números de las resoluciones mejor porque por fechas es difícil identificar.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda preguntando sobre solución de Hacienda del 30 de mayo: ¿se ha hecho algún tipo de evaluación a usuarios y familias antes de proceder a la prórroga del contrato de actividades extraescolares?; resolución de fecha 29 de mayo sobre gratificaciones al funcionariado laboral: ¿a qué obedecen esas gratificaciones, qué baremo se utiliza y por qué son cantidades tan altas en determinados casos?; resolución del 29 de mayo ¿cómo es que Orange funcione en C/ Hermanos Pinzón sin licencia?, hubieran preferido que en lugar de multar se paralizase esa actividad; resolución 26 mayo sobre inscripción del centro Ernest Lluch, no la entienden; resolución del 24 de mayo: ¿cómo han aprobado un acuerdo de la mesa de personal funcionario 2016-2019 unos articulados y anexos que no son conforme a derecho según el nuevo Jefe de Personal?; resolución de mayo: ¿por qué se ha procedido al nombramiento personal eventual Coordinador/a Área Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud?, resolución 23 mayo: ¿se va a abrir una nueva mesa de negociación para la adjudicación del servicio de recogida de animales abandonados, mientras tanto qué pasa con los animales?; resolución 26 de mayo: solicitan información sobre la concesión de licencia a una empresa para la extracción de piedra caliza en el polígono; les llama la atención la cantidad de solicitudes de bajas de licencia de actividades, de todo esto supone que se realizan estadísticas y ruega se las hagan llegar.

El Sr. Canto López, Concejala Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo el edificio Ernest Lluch no estaba inscrita en el Registro de la Propiedad la obra nueva, constaba inscrito un solar.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello manifiesta que sobre el convenio de los trabajadores 2015-2019 que no tiene nada que ver con el nuevo Jefe de Personal, tiene que ver con la negociación del gobierno con los sindicatos, hay una mejora en las condiciones para el personal de este Ayuntamiento, la Delegación del Gobierno declara que algunos artículos no son susceptibles de mejora.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 11 al 31 de mayo de 2017.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La igualdad entre mujeres y varones es un derecho fundamental, que sin embargo no tiene reflejo en la vida cotidiana. Las actitudes discriminatorias siguen arraigadas en nuestra sociedad y suponen el origen de muchos de los problemas que todavía acucian a las mujeres e impiden la igualdad real. Por ello, resulta imprescindible que

desde las Instituciones Públicas, promovamos medidas que permitan superar los desequilibrios que aún existen en los diferentes ámbitos y áreas de la vida de los hombres y las mujeres. El lenguaje que usamos cada día es nuestro patrimonio común, fruto de la historia y la cultura que compartimos y que condicionan la forma en la que nos comunicamos. Es también una herramienta de transmisión de valores. Las normas lingüísticas de nuestro idioma, ocultan en muchos casos la presencia de la mujer, bajo el uso genérico del masculino. Es nuestra responsabilidad adaptar el lenguaje a la sociedad democrática en la que vivimos, donde la igualdad está reconocida como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico. Así lo recoge la Constitución Española y en las leyes que la desarrollan se determina que el uso no sexista del lenguaje deberá generalizarse en el ámbito administrativo. Durante los 10 años de vigencia de la LO 3/2007 de 22 de marzo, Ley para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres aprobada por un Gobierno Socialista, muchas administraciones autonómicas y locales han legislado en materia de igualdad, pero en honor a la verdad aún queda mucho camino por recorrer. El Ayuntamiento de Arganda del Rey, desarrolla una línea de trabajo continua en la equiparación real de los derechos de las mujeres. Así, desde la Concejalía de Igualdad se desarrollan talleres para trabajar la igualdad entre géneros y la corresponsabilidad, se está elaborando el V Plan de Igualdad Municipal, se organizan actividades de concienciación en los Centros educativos, o se organizan Jornadas reivindicativas de la Igualdad. Continuando con nuestro compromiso de promover medidas que posibiliten que la igualdad sea real y efectiva, y utilizando el lenguaje como un instrumento más a favor de la igualdad, con el objetivo de nombrar la realidad femenina y masculina desde una perspectiva inclusiva y buscando alternativas que no oculten ni subestimen lo femenino, este Gobierno ha cambiado de denominación de la unidad de "ATENCIÓN AL CIUDADANO" por el de "ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA"

El Pleno de la Corporación se da por enterado del cambio de denominación de la Oficina de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL EN LA UE-107 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO IES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El día 16 de enero de 2017, en sesión plenaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual núm. 5 del Plan de Sectorización de la Unidad de Ejecución UE-107 «Valdelarqipreste», delimitada por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, expediente administrativo: 000001/2016-PS. El documento aprobado inicialmente es remitido a los siguientes organismos: Con fecha 17 de enero de 2017 a: Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Minas, Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y